



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : TATIANA PAOLA SALGADO ARRIETA
DEMANDADO : JOEL GARCÍA PEÑA
RADICACIÓN : 2017-00321

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

I. El juzgado se abstiene de darle trámite al escrito allegado por el señor JOEL GARCÍA PEÑA toda vez que carece de derecho de postulación, toda petición deberán elevarla a través de abogado.

Igualmente, como quiera que desea revisar las liquidaciones realizadas dentro del proceso, por secretaría compártase el expediente al correo electrónico indicado por el demandado en su escrito, el cual es Octubre445@gmail.com y/o joelgarcia1608@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>42</u> del <u>11 DE OCTUBRE DE</u> <u>2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--